



El consejo de administración de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal Suelo y Vivienda de Lorca, S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 23 de diciembre de 2021, ha adoptado, en relación con la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de director-gerente de la sociedad, por el procedimiento de libre designación, los siguientes acuerdos:

Punto primero del orden del día de la sesión:

Primero.- Sobre acuerdos a adoptar en relación con las reclamaciones presentadas, en su caso, contra la aprobación provisional de la relación de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de director-gerente de la sociedad; y aprobación definitiva de la relación.

A fin de resolver adecuadamente la reclamación planteada por D. Rafael Andreu García, y examinada que ha sido la documentación que la acompaña, el consejo de administración, con suspensión del plazo para resolver, acuerda requerir al reclamante para que acredite fehacientemente, mediante certificación expedida por el órgano colegial competente, bajo qué modalidad de las previstas por el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia (ejerciente o no ejerciente), ha permanecido colegiado en la referida corporación desde el año 2010.

La documentación así requerida habrá de ser presentada por D. Rafael Andreu García hasta el día 29 de diciembre de 2021.

Lo que se le comunica, a los efectos pertinentes, en la forma prevenida en el apartado diez de las bases que rigen la convocatoria.

En Lorca, fechado y firmado digitalmente al margen.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

